



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0030291/2014

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 070/14, se autoriza el **Calendario Académico** para los alumnos inscriptos y nuevos postulantes a la Carrera de Posgrado de la Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de semillas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el marco legal correspondiente a los honorarios Docentes.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Mgter. Margot TABLADA y por la Mgter. Laura GONZALEZ referida a la ampliación de la Resolución de este Cuerpo N° 070/14, originada a través del CUDAP: 006544/2014. En el marco de la fs. 3 se solicita respecto al Curso de Estadística, Mgter. Margot TABLADA y Mgter. Laura GONZALEZ, percibirán sus honorarios docentes por un valor de 30 hs. cada una. La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 5/00, 05/12 y 08/12.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento y pase a la Secretaría de Posgrado de esta Casa, para notificación de los sectores contable. Cumplido pase a la Dirección de la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y prosecución del trámite respectivo.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 410
E.D./



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ARIAS O'NEILL
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba